

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AAIRFLY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en el sexto piso del Edificio Apolo River Tower, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AAIRFLY S.A. en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) La compañía CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES CA, propietaria de 799 acciones con derecho a igual número de votos, representativas del 99,875% del capital social; y,
- b) La señorita Ivanna Milena Rodriguez Mori, propietario de 1 acción con derecho a igual número de votos, representativa del 0,125% del capital social.

Conforme al estatuto social de la compañía, actúa en calidad de Presidente, el señor José Gabriel Apolo Santos, y en calidad de Secretario, el doctor José Modesto Apolo Terán.

Se constató que el quórum presente en la junta correspondió al 100% del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$, 1.00), cada una.

Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la Junta y tratar sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.

3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas proceden a deliberar:

**PRIMER PUNTO.-** El Secretario de la Junta procedió a leer el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concuyendo resolver por unanimidad aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado el documento que se trata en este segundo punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, resolvieron por unanimidad aprobar dichos documentos.

**CUARTO PUNTO.-** Tomó la palabra el Secretario de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo como resultados positivos; por lo que existen utilidades disponibles para los accionistas conforme consta en los documentos aprobados en los puntos anteriores. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos, la junta resolvió por unanimidad no distribuirlos y acumularlos en la cuenta utilidad de años anteriores.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las 11h00.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifestó que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Dejando constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son, el informe del administrador de la compañía, informe del comisario de la sociedad, el balance general de la sociedad, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio, la lista de asistentes con el número de acciones que representan, los votos que les corresponde, copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.



---

p. CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES CA  
Accionista  
Dr. José Modesto Apolo Terán  
Gerente General



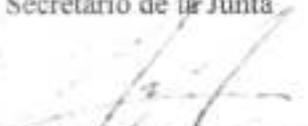
---

Ivanna Milena Rodríguez Mori  
Accionista



---

Dr. José Modesto Apolo Terán  
Secretario de la Junta



---

José Gabriel Apolo Santos  
Presidente de la Junta

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AAIRFLY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en el sexto piso del Edificio Apolo River Tower, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AAIRFLY S.A. en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) La compañía CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES CA, propietaria de 799 acciones con derecho a igual número de votos, representativas del 99,875% del capital social; y,
- b) La señorita Ivanna Milena Rodríguez Mori, propietario de 1 acción con derecho a igual número de votos, representativa del 0,125% del capital social.

Conforme al estatuto social de la compañía, actúa en calidad de Presidente, el señor José Gabriel Apolo Santos, y en calidad de Secretario, el doctor José Modesto Apolo Terán.

Se constató que el quórum presente en la junta correspondió al 100% del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1.00), cada una.

Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la Junta y tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.

3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas proceden a deliberar:

**PRIMER PUNTO.-** El Secretario de la Junta procedió a leer el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo resolver por unanimidad aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado el documento que se trata en este segundo punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, resolvieron por unanimidad aprobar dichos documentos.

**CUARTO PUNTO.-** Tomó la palabra el Secretario de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo como resultados positivos, por lo que existen utilidades disponibles para los accionistas conforme consta en los documentos aprobados en los puntos anteriores. Luego de deliberar sobre el reparto de los dividendos, la junta resolvió por unanimidad no distribuirlos y acumularlos en la cuenta utilidad de años anteriores.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las 11h00.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifestó que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Dejando constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son, el informe del administrador de la compañía, informe del comisario de la sociedad, el balance general de la sociedad, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio, la lista de asistentes con el número de acciones que representan, los votos que les corresponde, copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

f. p. CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES CA, Accionista, Dr. José Modesto Apolo Terán, Gerente General; f. Ivanna Milena Rodriguez Mori, Accionista; f. Dr. José Modesto Apolo Terán, Secretario de la Junta; f. José Gabriel Apolo Santos, Presidente de la Junta.

#### CERTIFICACIÓN:

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de abril de 2020



Dr. José Modesto Apolo Terán  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AAIRFLY S.A.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS	REPRESENTACIÓN
CORLEGAL CORPORACION DE ASESORES LEGALES CA	799	US\$. 799,00	799	Legal
Ivanna Milena Rodríguez Mori	1	US\$. 1,00	1	Personal
TOTAL	800	US\$. 800,00	800	

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$. 800,00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$. 800,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$. 800,00

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

**OBJETO DE LA JUNTA:**

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año.

Guayaquil, 30 de abril de 2020

  
Dr. José Modesto Apolo Terán  
Secretario de la Junta

  
José Gabriel Apolo Santos  
Presidente de la Junta